

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año I.

Palma Sábado 26 de Agosto de 1882.

Núm. 190

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'45 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Palma á la Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (m.), t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 5'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (m.), 8'25 m. y 5'30 t.—De La Puebla á Manacor 4 (m.), 8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislacion vigente sobre instruccion pública, estará abierta en la Secretaria general de esta Universidad la matricula ordinaria del curso de 1882 á 1883 para las Facultades de Filosofia y Letras, Ciencias, en sus secciones de exactas y físicas, Derecho en las del Civil y Administrativo, Medicina y Farmacia y para las carreras del Notariado, de Practicantes y de Matronas, desde el 16 al 30 de Setiembre próximo, en cuyo mes se celebrarán los exámenes y los ejercicios de oposicion á los premios extraordinarios correspondientes al curso de 1881 á 1882.

Los derechos de matricula se abonarán en un solo plazo, al tiempo de verificarse en el mes de Setiembre: la inscripcion de las asignaturas respectivas.

Estos derechos serán de 15 pesetas por cada asignatura de Facultad, y se abonarán en papel de pagos al Estado con el correspondiente timbre móvil de 40 céntimos. El precio de la cédula de inscripcion será de dos pesetas cincuenta céntimos, que sin distincion deberán abonar los alumnos en equivalencia y sustitucion de los derechos de exámen, debiendo pegarse á dicha cédula un timbre móvil de diez céntimos que deberán entregar en el acto de matricularse.

Los alumnos que quieran probar oficialmente sus estudios abonarán, además en concepto de derechos académicos, 40 pesetas por cada asignatura de Facultad hasta el doctorado, y 20 por cada asignatura del doctorado.

Los derechos académicos se harán efectivos en el citado papel y timbre en la Secretaria general, durante el mes de Mayo, recibiendo los alumnos el talon correspondiente, que les servirá, sin necesidad de ningun otro documento académico, para verificar los exámenes, tanto ordinarios, como extraordinarios, en la asignatura respectiva.

Los ejercicios para los premios seguirán verificándose como hasta aqui pudiendo concederse, sin embargo, uno en cada asignatura, si los alumnos no pasan de 50; y si pasan de este número, otro por cada 50 ó fraccion de 50 alumnos de la misma asignatura. Podrá concederse además un número igual de menciones honoríficas.

Los alumnos premiados en el curso último pueden solicitar de los Rectores, en debida forma, matriculas de honor completamente gratuitas, siempre que los interesados no tengan nota ó antecedente desfavorable en su conducta académica. Las matriculas de honor que pueden concederse á cada uno se sobreentiende que han de pertenecer á una sola Facultad comprendiendo en ellas las asignaturas del año preparatorio. Su número no pasará de tres.

Los estudios de aplicacion en los Institutos, y las demas esperanzas especiales y superiores dependientes de la Direccion general de Instruccion pública, continuarán rigiéndose por las disposiciones vigentes.

Los alumnos que por cualquier motivo no se hubiesen matriculado en el mes de Setiembre, podrán hacerlo en el de Octubre, abonando dobles derechos y no examinándose hasta la época de los extraordinarios. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliacion de este último plazo.

El día 1.º de Octubre de cada año caducan todos los derechos que conceden las matriculas del curso que acaba en el día anterior; y en su virtud los alumnos

que en esta fecha no se hubiesen examinado, asi como los que estuviesen suspensos, necesitarán nuevas matriculas para el curso siguiente.

Barcelona 15 Agosto de 1882.—El Secretario general, José Blaxter.

INSTITUTO PROVINCIAL de 2.ª enseñanza de las Baleares.

Al tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes se celebrarán en este Instituto durante el mes de Setiembre próximo y en los dias y horas que con la oportuna anticipacion se anunciarán en el tablon de edictos del establecimiento, los exámenes extraordinarios de prueba de curso correspondientes á todas las asignaturas que comprenden los estudios generales y de aplicacion de 2.ª enseñanza y los del grado de Bachiller y títulos periciales.

Serán admitidos á exámen de asignaturas de estudios generales y de aplicacion, los alumnos que acrediten por medio del correspondiente talon haber satisfecho en Mayo último los derechos académicos: y los que ganadas y aprobadas todas las asignaturas necesarias, aspiren al grado de Bachiller ó algun título pericial, habrán de solicitarlo tambien en la forma establecida y de que se les dará razon en la Secretaria.

Lo que se anuncia para conocimiento de los alumnos á quienes pueda interesar bien sea que hubiesen cursado en el Instituto ó que hayan hecho los estudios en el lugar doméstica, ó en establecimiento privado.

Palma 18 de Agosto de 1882.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

Durante los últimos quince dias del mes de Setiembre próximo se verificarán en este Instituto los ejercicios de oposicion para designar los alumnos mas distinguidos que en el curso de 1882 á 1883 hayan de disfrutar las pensiones ó auxilios pecuniarios que oportunamente acuerden el claustro en conformidad á las instrucciones de 15 de Agosto de 1877.

Para la concesion de estas pensiones se tendrá presente además del informe ó dictamen del tribunal de oposicion la conducta académica y las condiciones personales de cada interesado, á fin de que sea recompensado este, no solo por su mérito científico y literario sino tambien por sus buenas prendas morales. Los aspirantes deben justificar su pobreza ó falta de recursos y haber obtenido tres notas de Sobresaliente, ó dos por lo menos, si solo hubiesen cursado el primer año de la segunda enseñanza.

Dichos ejercicios empezarán el día 20 del expresado mes y las instancias para ser admitidos á ellos, deberán presentarse antes del 15 al Director del Establecimiento.

Palma 19 de Agosto de 1882.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA de Mahon.

A tenor de lo prevenido en la legislacion vigente de Instruccion Pública el curso académico de 1882 á 1883, empezará en este Instituto el día 1.º de Octubre próximo, observándose para la matricula y el exámen de ingreso las disposiciones siguientes:

1.º La matricula estará abierta en la Secretaria del Establecimiento durante los últimos quince dias del mes de Setiembre desde las 8 de la mañana hasta la 1 de la tarde y desde las 4 hasta las 7 de la misma, continuando el último día hasta las 12 de la noche. Los que por cualquier motivo no hubiesen podido

matricularse dentro del referido plazo podrán hacerlo durante el mes de Octubre, cuya matricula se titula extraordinaria y en este caso deberán satisfacer dobles derechos.

2.º Así los que hayan de matricularse durante el plazo ordinario como los que tengan que hacerlo en el extraordinario, deberán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de una hoja impresa que se les facilitará en la porteria del Establecimiento, acompañando la correspondiente cédula personal de los mayores de 14 años, expresando en dicha hoja las asignaturas en que deseen matricularse, por cada una de las cuales se entregará la correspondiente cédula de inscripcion abonando por ella 2 pesetas 50 céntimos.

3.º Los derechos de matricula deben abonarse en un solo plazo al tiempo de hacer la inscripcion, en cantidad de 8 pesetas por asignatura si es matricula ordinaria y 16 si fuera extraordinaria.

4.º Los Alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó más asignaturas, tendrán derecho á igual número de matriculas de honor, completamente gratuitas, siempre que no tuviesen nota ó antecedentes desfavorables en su conducta académica.

5.º Tos que por primera vez hayan de matricularse deben ser previamente aprobados en un exámen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental, ante un tribunal compuesto de tres catedráticos del Instituto, para lo cual deberán presentar una solicitud ajustada al modelo que se les facilitará en la Secretaria.—Dichos exámenes tendrán lugar durante el mes de Setiembre á las horas indicadas en el tablon de edictos del Establecimiento para aquellos que hayan de ingresar durante el plazo ordinario; y en los dias y horas que se designen del mes de Octubre para los que se presenten á hacer su inscripcion en la matricula extraordinaria.

6.º Los estudios generales de 2.ª enseñanza necesarios para aspirar al grado de Bachiller deben verificarse previamente de modo que las asignaturas de Latin y Castellano se sucedan segun su orden numérico precediendo á las de Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Etica y á las de idiomas Frances, Ingles ó Aleman; la de Geografía debe preceder á las de Historia Universal ó Historia de España, la de Aritmética y Algebra á la de Geometría, y Trigonometría, y esta á las de Física y Química, Historia Natural, Fisiología é Higiene y Agricultura.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* de la Provincia conforme está prevenido.

Mahon 16 de Agosto de 1882.—El Director, Diego Monjo y Vicens.

ESCUELA DE NAUTICA

agregada al Instituto provincial
de 2.ª enseñanza de las Baleares.

Al tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes se celebrarán en esta Escuela durante el mes de Setiembre próximo y en los dias y horas que con la oportuna anticipacion se anunciarán en el tablon de edictos del establecimiento, los exámenes extraordinarios de prueba de curso correspondientes á todas las asignaturas que comprenden los estudios especiales de Náutica.

Serán admitidos á dichos exámenes los alumnos, que hubiesen resultado suspensos en los ordinarios y los que no habiéndose presentado á los mismos, acrediten haber satisfecho con oportunidad los derechos correspondientes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los alumnos á quienes pueda interesar.

Palma 21 de Agosto de 1882.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

ESCUELA ESPECIAL de Veterinaria de Zaragoza.

Secretaria.

Desde el día 15 al 30 de Setiembre próximo queda abierta en esta Escuela la matricula para todas las asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria.

Con arreglo al art. 38 del Reglamento vigente, se necesita para comenzar estos estudios acreditar por medio de certificacion expedida por Establecimiento oficial ó libre, reconocido legalmente como tal, los conocimientos que comprende la primera enseñanza completa y elementos de Aritmética, Algebra y Geometria, con la extension que se dá á estas asignaturas en los Institutos de segunda enseñanza, ó probarlos en un exámen antes de formalizar la matricula.

La inscripcion se hará por asignaturas sueltas, satisfaciendo por cada una 15 pesetas en papel de pagos al Estado, en dos plazos iguales, uno al verificar la matricula y otro en el mes de Abril del año próximo; ó por grupos de á cuatro asignaturas, abonando 25 pesetas por cada grupo, en la misma forma.

Los que acrediten previamente tener probadas en alguno de dichos Institutos las asignaturas de Física y Química é Historia Natural, están dispensados de la matricula y exámen de las mismas.

Los exámenes de ingreso y de prueba de curso para los alumnos suspensos, inhabilitados y no presentados en Junio, se verificarán del 13 al 30 de Setiembre próximo, y tanto la inscripcion como los ejercicios se solicitarán del Ilmo. Señor Director de la Escuela, en instancia firmada por el interesado; siendo indispensable la presentacion de la cédula personal corriente, sin cuyo requisito no se admitirá solicitud alguna ni podrá procederse á la matricula, segun se halla prevenido.

Además de las formalidades expresadas para el ingreso se acompañará tambien la partida de nacimiento, debidamente legalizada para los efectos ulteriores de la carrera.

Zaragoza 16 de Agosto de 1882.—El Secretario, Mariano Mondria.—V.º B.º El Director, Dr. Pedro Martinez de Anguiano.

EXTRANJERO.

«El Consejo de administracion del ferrocarril del Norte, emperador Fernando (Austria), ha acordado que los coches de los viajeros, no solo se les limpie al terminar su viaje, sino que deberán ser desinfectados segun los casos.

Si un viajero inspira sospechas de sufrir alguna enfermedad contagiosa, se le obliga á tomar un cupé separado, cuyo precio entero deberá abonar. Estos enfermos jamás serán admitidos en los coches, ni en los coches que hagan servicio internacional.

Los coches empleados para los enfermos están sujetos á las medidas de desinfeccion siguientes:

Los coches de primera, segunda y tercera clases deben estar suficientemente ventilados, fumigados por medio de un vaso, en el cual se queman pedazos de madera de enebro; además, las paredes de los coches de tercera clase se lavan cuidadosamente con agua caliente; las alfombras y ropas se retiran y no vuelven á utilizarse sino despues de lavadas, y de que no desprendan olor alguno.

Por otra parte los escusados, haya ó no habido enfermos en el tren, se desin-

fectan despues de cada viaje, con polvos de «salud sanitats pulver, y si los ha utilizado algun enfermo se lava el asiento con agua hirviendo.»

Los progresos hechos por la artilleria austriaca, son dignos de encomio desde el punto de vista técnico. Hace un año que la cuestion de la fabricacion de cañones de gran calibre en Austria, ha sido resuelta de un modo satisfactorio, adoptando definitivamente las piezas de 12 y 18 centímetros, de bronce acero, que se cargan por la culata, del sistema del general Uchatius.

Tambien se emplea el bronce acero para la fabricacion de cañones destinados á la defensa de las costas y contra los buques acorazados.

El cañon de 15 centímetros se adoptó definitivamente para las baterias de las costas.

La carga normal para dicho nuevo cañon es de 16 kilogramos, el proyectil pesa 50 kilogramos; la precision del tiro es perfecta á la distancia de 6,000, y el efecto de la bala, contra las planchas de acero, de una espesura mediana, es asombroso.

A 3,000 de distancia, el proyectil agujerea una plancha de acero forjado, de 22 centímetros 8 milímetros, sin que aparentemente se estropee la bala.

En breve se introducirá tambien en el parque de artilleria, un mortero de bronce acero de 9 centímetros, que cargará por la culata, y que será igualmente destinado para la defensa de las costas.

Las noticias de Tripoli acusan cada dia mas gravedad. La agitacion aumenta entre elemento musulman y el pánico en el europeo; pero lo que mas agrava la situacion es la tucion es la vuelca de El-Had-Mohamet, sobrino de Aliben-Khalifa, llegado últimamente de Constantinopla, á donde habia ido para desempeñar una mision que le habian confiado los insurrectos tunecinos. Esta mision se reducía á saber si el Sultan tenia el propósito de enviar un ejército que los apoyase para así desalojar los franceses de Túnez.

El Hadj-Mohamet anunció, en el instante de desembarcar, que el ejército turco estaba listo y que el Sultan prometia formalmente enviarlo á la regencia de Túnez tan pronto como se terminen los asuntos egipcios. Esto es, dice Mohamet, cuestion de un mes.

Todas estas patrañas, que la fantástica imaginacion de los árabes admite como verdades infalibles, les hace decir á aquellos que, muy en breve degollarán á los cristianos residentes en Tripoli, como los han degollado en Alejandria.

Y como es natural, los europeos, al oír tan fatídicas profecías, abandonan el país en masa.

En Begari, un pobre maltés, ha sido brutalmente apaleado por los soldados dentro de un cuartel y en presencia de los oficiales.

(Correo Español, de Oran.)

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Paris 23.

Si ha de darse crédito á la *Gaceta Nacional* de Berlin, la ocupacion del canal de Suez por Inglaterra se ha verificado á consecuencia de un acuerdo con Turquía.

El *Tageblatt* dice que la ocupacion del canal de Suez ha sido resultado de una hábil combinacion estratégica y de una operacion ejecutada con precision, y que esta accion militar ha obtenido el éxito que merecia.

El *Diario de San Petersburgo* dice hablando de la ocupacion del canal de Suez: «Sabido es que en la sesion del 14 de agosto de la conferencia de Constantinopla lord Dufferin formó nuevamente la reserva relativa á los casos de fuerza mayor. Suponemos que se considerará como un caso de esta categoría la accion empeñada actualmente por los ingleses en el canal de Suez.»

—Se lee en el *Tageblatt* de Berlin:

«Los ingleses son hoy dueños de hecho del canal de Suez, y pueden mostrarse generosos con la Puerta Otomana respecto de la redaccion del convenio militar.»

La *Tribuna*, por su parte, dice que si la Puerta Otomana hubiese hecho antes sus proposiciones de modificacion del convenio, Inglaterra les habria aceptado sin duda en forma de un compromiso.

Hoy que la campaña de Egipto ha principiado en vasta escala, es dudoso que

Inglaterra no halle una infinidad de objeciones que oponer á las proposiciones de Turquía.

A propósito de la ocupacion de Port-Said y de Ismailia, la *Gaceta de Alemania del Norte* dice que en su concepto este hecho no puede producir una modificacion esencial en la situacion, por cuanto la linea del canal ha sido colocada bajo la proteccion de Europa.»

Berlin 22 de agosto.—Ningun fundamento tiene la noticia de que el representante de Alemania en Constantinopla ha entregado á la Puerta Otomana una nota del gobierno alemán en que se recomiendan muy especialmente, segun se supone, al gobierno turco que impida toda manifestacion contra los cristianos en el Imperio Otomano.

Berlin 22 de agosto.—Telegrafian de San Petersburgo que anoche se fijó en los sitios públicos de San Petersburgo una proclama nihilista.

Han estallado desórdenes en Nignior-gorod, á pesar del estado de sitio.

Se dice que se han fugado de Siberia varios nihilistas.

Constantinopla 21 de agosto.—He aquí las modificaciones propuestas por Turquía al convenio militar:

1. Los ingleses no limitarán el contingente de tropas turcas;
2. Las tropas turcas desembarcarán en Alejandria y no en Aboukir;
3. Se suspenderá toda accion militar tan pronto como lo pida el jefe de las tropas turcas;
4. Respecto de la subordinacion de los turcos á los ingleses, Turquía propondrá una fórmula en que se estipule que se combinara la accion de las tropas sin sujetarla á un mando superior determinado.»

A pesar de las largas entrevistas celebradas el sábado y el domingo entre lord Dufferin y Said-Bajá, no se ha tomado ninguna determinacion.

Lord Dufferin rechaza enérgicamente algunos puntos del convenio militar propuesto, y hasta ha declarado que sería tiempo perdido discutir proposiciones inaceptables.

Alejandria 21 de agosto.—Aquí se opina que los combates empeñados por los ingleses en las inmediaciones de Ramleh, tienen por objeto retener á las tropas de Arabi en las inmediaciones de Alejandria y de Aboukir, pero que las operaciones importantes de la guerra se realizarán en el istmo.

—Telegrafian desde Port-Said al Fíguro con fecha del 22:

«Han pasado por Por-Said 9,000 soldados ingleses en direccion á Ismailia que han ocupado casi sin resistencia.»

El «Orion» y el «Carysford» han bombardeado á Nefiche donde se habian atrincherado los egipcios. Sus balas han alcanzado á un tren que pasaba. Despues de tres horas de bombardeo los egipcios se han retirado en buen orden, y el general Graham ha entrado en Nefiche con tres compañías de ingenieros que han reparado inmediatamente los atrincheramientos.

M. de Lesseps ha permanecido tres dias encerrado en su casa diciendo que se hallaba enfermo. Su gobierno le ha invitado á que regrese á Francia. La compañía del canal ha reanudado sus relaciones con los almirantes ingleses.

La poblacion árabe ha huido de Ismailia.

A veinte kilómetros de Suez ha habido un pequeño combate que ha sido el preludio de las hostilidades. El comandante Hastings con 200 hombres del 72.º de highlanders de Agran, algunos soldados de infanteria de marina y dos compañías de desembarco del «Seagull» y del «Mosquico» acometió á 600 egipcios atrincherados en Chalouff. Los dos buques rompieron el fuego con sus Gathings contra las posiciones enemigas, y el teniente Leng, atravesando el canal, se arrojó sobre su flanco izquierdo. Los egipcios tuvieron un centenar de bajas y abandonaron un cañon. Los ingleses tuvieron 5 muertos y 16 heridos.»

Madrid 24.

Los ministros han marchado á Valladolid á esperar á S. M. el Rey.

Se ha confirmado oficialmente que ha quedado libre la navegacion por el canal de Suez.

En el sorteo de la loteria celebrado hoy ha caido el premio mayor de Teruel al número 6,090, el segundo en Barcelona al número 3,879, el tercero tambien en Barcelona al número, 22,460 y el cuarto en Pamplona al número 21,439, habiendo sido premiados con 2,500 pesetas los números 9,047, 20,957 y 8,993 despachados en Barcelona, el 3,832 despachado

en Reus y el 9,500 despachado en Villanueva y Geltrú.

La «Concordia» ha fondeado en Alejandria.

El marqués de Campo ha comprado tres nuevos buques para destinarlos al servicio de Cuba.

Se espera con impaciencia el nuevo Consejo de ministros que mañana presidirá en la Granja S. M. el Rey.

Madrid 24.

La combinacion de gobernadores civiles se limitará al relevo de los de Taragona y Ciudad-Real.

El señor Torres ha marchado á Vichy. Han llegado á la Granja S. M. el Rey y los ministros.

Es completamente inexacto que en el Consejo que se celebrará mañana se trate de crisis ministerial.

Esta noche llega el señor Sagasta.

Las sesiones de las Cámaras se reanudarán en octubre.

Es infundada la noticia de que los señores Navarro Rodrigo y Nuñez de Arce entrarán en el ministerio antes de abrirse las Cortes.

LOCAL.

Recordamos á los industriales que hoy es el último dia concedido para el pago sin apremios de la contribucion industrial.

Las horas de recaudacion son; de ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro hasta las siete de la misma.

Si no conociéramos á los hombres de *El Demócrata*; si tuviéramos que juzgarle por el contenido de su número publicado ayer, forzoso nos seria convenir que algun ángel piadoso le ha tocado en el corazon para cantar el *me penitet*.

El periódico que en el dia de anteayer coronaba su campaña industrial de resistencia al pago á todo trance, sacando á la picota y al escarnio público á los industriales del disuelto Sindicato balear; el periódico que en su iracundia, ya que no podia morder á cuantos han intervenido patrióticamente en buscar una solucion satisfactoria al pasado conflicto industrial, se revolvía contra todo y contra todos, ya fuesen amigos, aliados ó adversarios, porque *le dejaban en la estacada*, concedores como eran del objetivo desinteresado que perseguía, y de los mezquinos móviles que impulsaban su conducta; ese reputado diario que ayer mismo califica la terminacion del pasado conflicto de *rendicion absurda é incomprensible*; haciendo un cambio de frente que *la voz del patriotismo y del deber* le aconsejan, *se cree obligado á manifestar con la lealtad que le caracteriza, que supone improrrogable el nuevo plazo concedido por la Agencia del Banco, y por consiguiente que es llegada la ocasion de que para el contribuyente que no quiera dejarse embargar y sufrir las consecuencias de este, es llegada la ocasion de efectuar el pago.*

Gracias á Dios que ha llegado tambien el momento de que *El Demócrata* esté conforme con nosotros, y no podemos menos de celebrar que nuestras ideas sostenidas desde el pasado mes de Febrero, sin debilidades ni intermitencias, recomendando á los industriales que pagasen sus respectivas cuotas por subsidio, hayan convencido por fin á nuestro colega y le hayan infiltrado la conveniencia de no sufrir las consecuencias del embargo, siendo llegada la ocasion de efectuar el pago.

Por lo demás celebramos que *El Demócrata* se haya convertido; y convencido de que quien se oponga á la marcha de ese poderoso vehiculo que llamaremos metafóricamente opinion pública, debe ser aplastado tarde ó temprano por sus ruedas, y abandonado á su propio descrédito.

Despues de haber sido desmentida en todos los tonos la noticia de que el Banco de España se disponia á poner en circulacion billetes de 12 pesetas y media inserta ayer *El Demócrata* un trasnochado é inoportuno artículo de *El Alabardero*, censurando el pretendido acuerdo de aquel establecimiento.

Llegar tarde y con bulla. Cosas de *El Demócrata*.

Por fin ha averiguado *El Comercio* que D. Elviro Sans hace ya algunos dias pagó sus correspondientes cuotas.

Atrasado anda el colega de noticias.

Se nos ha asegurado que el empresario de este Teatro Principal ha hecho proposiciones á la compañía dramática, á cuyo frente está el eminente actor D. Rafael Calvo, que actualmente funciona en el Teatro de Novedades de Barcelona, para que venga á dar ocho representaciones en nuestro coliseo, durante la segunda quincena del próximo Setiembre.

Todos los amantes del arte celebrarían con nosotros que dicha contrata tuviese efecto; y el público recompensaría de fijo los sacrificios que acaso tuviese que hacer la empresa para hacerle conocer las inmortales creaciones de nuestros ingenios dramáticos, que tan admirablemente sabe interpretar el señor Calvo.

Dice *La Reforma Penitenciaria*:

«La apertura de tribunales que, como saben nuestros lectores, ha de verificarse el 15 de Setiembre próximo, va á revestir este año una excepcional importancia.

El señor ministro de Gracia y Justicia leerá el discurso de apertura que versará acerca de las trascendentales reformas próximas á plantearse y tendrá que ser por lo mismo una *exposicion de motivos* que dará á conocer de una manera cierta y autorizada el verdadero sentido jurídico de las disposiciones que en materia procesal han de regir bien pronto y están suscitando no pocas dudas y cavilidades á los funcionarios que han de practicarlas.

Por eso el trabajo del Sr. Alonso Martinez que por ser suyo habrá de ser seguramente notable y de gran mérito, tendrá además el especialísimo interés de mostrar de un modo acabado y completo, cual va á ser la nueva organizacion judicial, y como van á practicarse las disposiciones referentes al juicio oral y público.

Nosotros, aunque tenemos formado concepto de las notables alteraciones que van á introducirse para reducir á una sola instancia la tramitacion de los juicios criminales, somos tambien de los impacientes y deseamos conocerlas bajo el testimonio de su autor para juzgarlas con perfecto conocimiento de causa y para dar cuenta de ellas á nuestros lectores con la mayor celeridad posible.»

Leemos en *La Crónica de Cataluña*:

«Se acercó ayer á nuestra redaccion una familia de las Baleares, compuesta de Mariano Conte y Martinez su esposa y dos hijos que, segun documentos que se nos han exhibido, vienen desde Portugal, en calidad de naufragos, naciendo el viaje por etapas y socorridos por las autoridades.

Dicesenos que naufragaron cerca ya de Buenos Aires, á donde emigraban, siendo recogidos por un buque norte americano que en un choque echó á pique la fragata «Irisa» en que iban.

El expresado buque les condujo á Portugal, de donde, como queda dicho, acaban de llegar faltos, segun nos añaden, completamente de recursos, en cuya consecuencia, nos suplican excitemos en su favor la caridad pública.

Se hospeda el matrimonio y los hijos en la «Posada Castellana» del barrio marítimo de la Barceloneta, calle de Ginebra, número 59 y 64.»

No dudamos que pueden ser ciertos los hechos que relata nuestro querido colega, pero bueno será hacer constar que los apellidos de los naufragos son enteramente exóticos en estas islas, por lo que deben aseverarse de estas circunstancias los que tal vez puedan ser sorprendidos en la caridad.

Desde hace unos dias se halla entre nosotros, usando de licencia, nuestro paisano D. Sebastian Font y Miralles, magistrado de la Audiencia de Cáceres. Sea bien venido.

El dia 5 del próximo Setiembre se verificará la subasta para las obras del trozo cuarto de la carretera de Palma al puerto de Soller, por su presupuesto de contrata que importa 133,580 pesetas 3 céntimos.

Sin comentarios, porque no los necesita, copiamos dos sueltos de *El Demócrata*, uno de anteayer y otro de ayer. Dejamos el buen criterio de nuestros lectores que hagan el parangón correspondiente.

Dice *El Demócrata* del día 24:

«Todos los individuos que constituían el disuelto Sindicato, menos D. Benito Pons, secretario del mismo, han pagado las cuotas que una y mil veces han repetido no satisfirían buenamente. Estos señores que con su actitud, al principio enérgica y decidida, entusiasmaron a la masa contribuyente que unida como un solo hombre resistían legalmente el pago de los tributos del señor Camacho, estos señores, repetimos por miedo a las resultas de un proceso, abandonan a la estacada a los créditos industriales que de buena fé fiaron en los ofrecimientos reiterados que se repetían sin cesar, y hoy, en momentos críticos les dicen a los contribuyentes que se arreglen como puedan y que no cuentan mas con su apoyo.

No hemos de ser nosotros los que estampemos los calificativos que esta conducta merece, porque no hay palabras bastantes a castigar a esos *fantoches* que por lo visto solo por figurar y sin medir las consecuencias aceptaron el honroso cargo que tan mal han desempeñado, precisamente en los momentos que los industriales necesitaban de su mas decidida cooperación. Demos al olvido a estos hombres, y admiremos al espíritu fuerte y valeroso, al consecuente D. Benito Pons, que firme en la brecha, no rehuye la responsabilidad de sus actos, y continúa en la misma actitud de siempre, poniéndose incondicionalmente a las órdenes de los industriales, a cuyo lado se mantiene consecuente en sus principios, sin que ni por un momento se le haya visto vacilar; admiremos al pundonoroso ciudadano, y este ejemplo de abnegación servirá de lenitivo al disgusto natural que necesariamente han experimentado los industriales al ver la decepción inherente que han incurrido los demás individuos del Sindicato.»

Al suelto de *El Demócrata* del día 24 que arriba hemos transcrito, contesta *El Comercio* de ayer en la forma siguiente: «Damos las gracias a nuestro colega *El Demócrata* por las frases que dedica en su número de ayer a nuestro director, frases que este acepta solamente como una pública manifestación de amistad pues cree que en su conducta, ajustada estrictamente al deber, si no es digna de censura tampoco lo es de alabanza.

En cuanto a los móviles que hayan impulsado a los restantes individuos del Sindicato y de la comisión, ignoramos cuales sean, más nos complacemos en suponer que ni entraron a formar parte de aquellas juntas por el afán de farolear tan solamente, ni el miedo a las resultas de un proceso es el móvil único de su actual conducta.

El deseo de ser útiles al país y el convencimiento de que las miras mezquinas de algunos esterilizaban los nobles esfuerzos de la mayoría, fueron según nuestro criterio las causas de la formación y de la disolución del Sindicato Balear.»

Ayer satisficieron la contribución industrial 79 contribuyentes cuyas cuotas ascienden a pesetas 10.263,74.

Hoy será también importante la recaudación a juzgar por las noticias que tenemos.

El Juzgado del distrito de la Lonja salió ayer para la villa de Andraitx al objeto de instruir las necesarias diligencias sobre esclarecimiento de las causas que produjeron la muerte, poco menos que repentina, de una mujer, luego de haber sorbido una jícara de chocolate.

Carecemos de detalles, que por otra parte, tampoco podríamos dar estando el asunto *sub judice*.

Anteanoche y anoche continuaban envueltas en la más densa oscuridad, las célebres tornapuntas de la calle del Estudio General.

¿Tendremos que denunciarlo nuevamente?

Como cuestión de estética es por lo único que puede tolerarse tal falta, las cosas feas deben efectivamente permanecer veladas

Queda anunciada para esta noche la última espléndida sesión de magnetismo humano por el Doctor May y la estática Emma Zanardelli, en el Teatro del *Circo Balear*.

El Doctor May se propone explicar al público que asista a la función, los medios que usan los falsos sonámbulos para hacerse creer clarividentes.

Dice *El Demócrata* del día 25:

«Atentos siempre a la voz del patriotismo y del deber, a él hemos procurado atemperar nuestros actos, y consecuentes a esta conducta, nos hallamos en el caso de advertir que del mismo modo que a tiempo anunciamos la nueva próroga que el Banco concedería a los contribuyentes para que continuaran pagando sin recargos los débitos que tengan por industria, hoy que esta se ha concedido y espira mañana, nos creemos obligados a manifestar con la lealtad que nos caracteriza, que suponemos el plazo improrogable, y por consiguiente que es llegada la ocasión de que para el contribuyente que no quería dejarse embargar y sufrir las consecuencias de este, es llegada la ocasión de efectuar afirmando, que el quebrado arreglo nada tiene de todo esto, puesto que hasta hoy solo hemos visto una rendición absurda é incomprensible.

Este lenguaje, que nuestros enemigos no sabrán apreciar, porque no lo comprenden, es hijo de los buenos deseos que nos animan en vez de la masa contribuyente para la que no deseamos el menor perjuicio, y una prueba de ello, es la conducta que venimos siguiendo desde que en esta ciudad se inició el conflicto que hemos deplorado, y para el que deseábamos una transacción honrosa y digna, como la que según noticias se ha propuesto al gremio de taberneros.

Aí es como deben terminarse esta clase de conflictos.»

No faltará concurrencia, entre la cual contamos confundirnos.

A las ocho de la noche se reunirá hoy la subsección de ciencias médicas en el Conservatorio Balear. Empezará la discusión del tema presentado por el aprovechado médico Sr. Sancho.

Ayer mañana falleció en este Hospital provincial una mujer que a las tres de la madrugada se había arrojado a la calle, desde un segundo piso de la calle de la Lonja, atribuyéndose el acto a enajenación mental.

La subasta de las obras para la continuación de la carretera de Deyá a Sóller, cuyo tipo era de pesetas 172.555'39, se ha adjudicado a D. Antonio Porcel, por la cantidad de pesetas 149,926

A las once de esta mañana se ha celebrado el funeral en sufragio de la esposa de nuestro particular amigo el capitán de Ingenieros D. Mariano Sancho, a quien acompañamos en su justo dolor.

Contamos de nuestro colega *El Ancora*: «Para solemnizar la reciente canonización de Santa Clara de la Cruz de Monte Falco, y la beatificación del Beato Alonso de Orozco, se celebrarán solemnes festejos en la iglesia del Socorro, que fué de los religiosos agustinos, a cuya inclita orden pertenecieron estos dos portentos de santidad que brillan hoy en el firmamento de la Iglesia.

Los Hermanos terciarios de San Agustín han tomado a su cargo estos obsequios, que tratan de rendir a los nuevos Santos.

A más de las fiestas religiosas que les dedican y que leerán nuestros abonados en la sección de cultos, se proponen dar esplendor externo y cívico a esta solemnidad, adornando profusamente la espaciosa plaza que da acceso al templo de Ntra. Sra. del Socorro. En las noches del sábado domingo y lunes habrá iluminación en la plaza, convenientemente decorada con arcadas de arroyan. Además oímos que en uno de estos días se soltará un globo; en otro se amenizará con escogidas piezas de música, y en el tercero se quemarán bonitos fuegos artificiales.

Celebramos que los celosos Hermanos terciarios solemnicen estas alegres fiestas mezclando *utile dulci*. A la solemnidad religiosa que recoge, perfecciona y edifica, el honesto esparcimiento, que entretiene inocentemente a la multitud.»

«Uno de estos días es esperada en este puerto, procedente de Alemania, el vapor Español *Ulla*, con cargamento de

maquinaria destinada al edificio fábrica que está levantando en Manacor la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial, para la refinación y fabricación de alcoholes.

Amigos de la industria y del progreso, no podemos menos de alegrarnos y felicitar a la mencionada Sociedad por el desarrollo que da a sus operaciones, los que, al mismo tiempo le dan honra y provecho y redundan en beneficio del país.»

Faltando a las ordenanzas municipales, nadaban frente de la puerta de Atarazanas, algunos muchachos, completamente desnudos.

Se ha anunciado la vacante de la clase de Física y Química del instituto de Menorca. Corresponde al turno de oposición.

CORREO DE MENORCA.

Leemos en *El Bien Público*: «Según nuestras noticias, el señor Alcalde ha elevado al Gobernador de la provincia el expediente que, como saben nuestros lectores, mandó instruir la Comisión provincial para probar la imposibilidad de que el Juzgado de primera instancia continuase instalado en el piso bajo de las Casas Consistoriales, que se encuentra en estado ruinoso, y la consiguiente necesidad de alquilar un local provisionalmente hasta que pueda construirse otro definitivo con las condiciones necesarias.

El señor Vinent ha dado así una gran prueba más de sensatez, haciendo ver que sabe cumplir, sin oponer obstáculos, lo ordenado por sus superiores gerárquicos, y de este modo evitará, sin duda, dificultades en este asunto al Ayuntamiento que preside.»

«La festividad celebrada en la aldea de San Clemente se vió en extremo animada y siendo muy numerosa la afluencia de forasteros que asistió.»

«Nos dicen de San Luis, que será solemnisima la festividad religiosa que ha de celebrarse el viernes próximo en aquella iglesia parroquial con motivo de ser dicho día la fiesta de su santo patron.»

«El tiempo parece va a cambiar a juzgar por los nubarrones que se presentan en la atmósfera. El calor es sofocante y por esta razón es tan deseada la lluvia que en algo contribuiría a refrescar la tierra.»

«Durante la primera misa que se celebró el domingo último en la aldea de San Clemente, el Alcalde de la misma don Juan Amorós llevó a cabo con la debida autorización del reverendo señor Economo, una cuestión para aliviar con su producto a las familias de los naufragos de Fornells, habiéndose reunido la cantidad de 23 pesetas que, junto con otra que tenía en su poder dicho señor Economo, será remitida al Exmo. Sr. Obispo quien cuidará de entregarla a los interesados.»

«Han sido aprobados los presupuestos y propuesta de gastos del servicio de la torre telegráfico-óptico de Bajolí.»

BOLETIN.

El número 2424 del periódico oficial contiene:

Una circular de la Direccion de Beneficencia y Sanidad referente a la Direccion de los establecimientos balnearios.

Otra de la misma direccion participando la celebracion de un Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

Captura del subdito alemán Carlos Duklmeyer.

Precios a que han de abonarse los suministros hechos a la tropa y Guardia Civil.

Cobranza de contribuciones por la recaudacion del Banco, por los agentes, y en los pueblos y dias que se citan.

Idem cobranza del impuesto de sal en el pueblo de Artá.

Anuncios de los Ayuntamientos de Santany, Selva, Esporlas, Petra, y Santa Margarita.

Edicto para proceder en un expediente de liberacion de hipoteca.

Fallecimiento del procurador, D. Francisco Ponseti, del Juzgado de Mahon. Y otras disposiciones de que tienen conocimiento nuestros lectores.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL BALEAR.

Muy Sr. mio: espero que me hará V. el obsequio de publicar el contenido de la adjunta carta que hoy dirijo al Director de *La Opinion*.

Anticipándole las gracias se ofrece de V. afmo. atento S. S. Q. B. S. M.

Gerónimo Rius.

Palma 24 Agosto de 1882.

Sr. Director del periódico *La Opinion*.

Muy señor mio: en el periódico *La Opinion* que V. dirige, correspondiente al día 22 del actual, ha tenido V. a bien publicar un artículo con el epigrafe *Edipo* en que se ocupa V. de mi humilde persona atribuyéndome ciertos actos que intenta hacer trascender al partido liberal conservador, con el propósito de dirigir a este todo género de cargos. Si solo se hubiese referido V. a mi como particular, de seguro que con el silencio en la prensa me bastara para dejar en el lugar que corresponde los calificativos que tan injustamente me prodiga. Pero alcanzando con estos al partido a que tengo la honra de pertenecer no creo regular dejarlos desapercibidos.

Mi actitud en la Comisión de industriales fue tan solo en razon de tener este concepto de industrial como individuo de la Liga de Contribuyentes invitado para procurar una solución satisfactoria en el conflicto suscitado y con los mas vehementes deseos de hallarla. Al aceptar este cometido hice espresamente la salvedad de que el acto no revestiría carácter alguno político, a lo cual asintieron todos los concurrentes, y así debía ser cuando en rigor habia personas pertenecientes a todos los partidos incluso el que rige los destinos de la Nación. Y en el desempeño del cargo que se me confirió hallé la mejor disposición por parte de la autoridad civil y mis impresiones fueron favorables a un arreglo.

Estas mismas impresiones y el convencimiento de que nada podia esperarse de la resistencia, fueron las que comuniqué a la reunion de los industriales. Pero dejándoles en libertad de accion les ofreci estar con ellos y esta fué el sentido de las espresiones que les dirigí.

Aparte de esto para nadie puede ser dudosa la conducta observada en la cuestion de los industriales por el partido liberal conservador en esta provincia. Sin formar causa comun con otro alguno y siendo siempre partido de orden y amante del principio de autoridad, no ha alentado la resistencia al pago ni ha intervenido en manera alguna en el conflicto que se ha suscitado. Lo que no podia menos de hacer ha sido deplorar que una serie de desajustes fuese causa de que nuestra provincia presenciara sucesos que no tienen ejemplo, y que por su parte hubiera evitado siéndole posible, a costa de cualquier sacrificio.

Otros periódicos de la Capital espontáneamente han hecho manifestaciones que corroboran lo que precede. Y si *LA OPINION* ha sido sorprendida, o viéndose arrastrada por una corriente no envidiable se ha propuesto inventar faltas que no ha cometido el partido liberal conservador bueno es dejar la verdad en su lugar: para que ahora y siempre cada cual responda de sus actos.

Espero señor Director que me hará V. el obsequio de publicar estas líneas anticipándole las gracias su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Gerónimo Rius.

Telegramas Particulares.

Madrid 25 a las 5'45 t.

(Recibido a las 7'59 t.)

S. M. el Rey preside el Consejo de Ministros en la Granja.

Se ha dispuesto que los buques procedentes de Filipinas hagan cuarentena en el lazareto de Mahon.

Los arabistas han rechazado en Ramleh un destacamento ingles.

Desmiéntese que se hicieran prisioneros a 2,000 egipcios en Kibir.

Interior, 28'57.

Exterior, 30'30.

Productos Farmacéuticos

DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTE DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son:
Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frío, por cuyo medio se evita la volatilización por el calor—y la comodidad de su uso.

El empleo de la Goma Elástica en la preparación de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacía necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparación de estos artículos. Esta sustancia impide que las drogas en composición queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

EMPLASTO ADHESIVO SALICILADO, DE MEAD. (Para Cirujanos.)

ESPARADRAPO ANTISÉPTICO.

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningun otro Emplasto. Está combinado con ácido salicílico, el cual lo hace anticéptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos Adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de claviculas rotas, en las dislocaciones y en donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

EMPLASTO VEGIGATORIO Á LA GOMA ELÁSTICA (Alcanforado.)

Este artículo goza de gran reputación, y su acción característica no conoce rival en ningun clima. Toda la cantárida está incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente combinada con el emplasto. *Sus propiedades se desarrollan pronto y ampolla en ménos tiempo que el cerato.* Nunca deja de ampollar cuando se usa segun la instrucción. Además de su eficacia superior como cáustico, hemos mezclado una cantidad suficiente de Alcanfor, que con el Aceite de Olivas, usado sobre la superficie del emplasto, impide la supresión de la orina. Esta mejora será apreciada por los facultativos. Es mas útil que ninguna otra preparación de cantáridas.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladona Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladona Alcohólico y el Extracto de Belladona Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que contiene dos veces mas de *Atropina*. El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico comun, asegurando de este modo á los inteligentes una acción mayor, mas pronta y mas decisiva. La fuerza de nuestro Emplasto de Belladona es estrictamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad, y es, que no contiene propiedades irritantes ó estimulantes, promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la acción sedativa de la droga.

EMPLASTO DE MOSTAZA Extendido sobre Lienzo de Algodon.)

(TELA MOSTAZA.)

Este emplasto de Mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto á la parte, y cuando está todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se descascara y puede quitarse sin manchar la piel ni el vestido. *Fabricado de mostaza pura*, está exento de aceite de Croton ú otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para producir irritación intensa. Están colocados en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QUIRURJICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato.
Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa Maria, en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter», de Filadelfia, fué el siguiente:
«Es impermeable al agua durante 72 horas por lo ménos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces. Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias mas calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta mucho ménos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda.

ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atención particular á la fabricación del algodón absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

PARCHES POROSOS (Capcine) DE SEABURY JOHNSON.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos, quizás es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la acción general de la mostaza sin los efectos de esta. Las propiedades características del capcium ó agi se sostienen sin variación de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo suaves, continuas y estimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta prevision esta sustancia sería absorbida lo que al fin vendría á ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 36
Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

Interesante.

Aprobado por el Ayuntamiento de Mar-ratxi el plano de la nueva población denominada PLUS ULTRA que se está construyendo ya en el predio nombrado *Cas Enevistas*, contiguo á la estación del ferro carril del *Pont d' Inca*; se avisa al público que se abre de nuevo la venta de solares, de 300 metros cuadrados cada solar, á la friolera de una peseta por cada metro, libre de censo y de todo otro gravámen; pagable en 5 plazos iguales: El primero al posesionarse de los solares; y los cuatro restantes uno en cada día 25 de Julio de los 4 años siguientes; si no hay competencia. El plan de condiciones obra en poder del comisionado para su venta D. Antonio Bisquerra, que estará en la dicha nueva población todos los domingos y días de precepto desde las 10 de la mañana hasta ponerse el sol. Y los demás podrá verse en su casa que la tiene en Palma calle de Bosch número 20.

Además de las imponderables ventajas de la nueva población, expresadas en los anteriores anuncios y en las copias del plano, que están de manifiesto en las estaciones del ferro-carril de Palma y del *Pont d' Inca* de

Plaza grandiosa, de 5184 metros cuadrados, de estension;

Calles de 6 metros de ancho, en línea recta de un extremo al otro de la población; y penpendiculares, ó en ángulo recto las unas con las otras.

Fuente ó Cisterna pública muy grandiosa en el centro de la plaza, para abastecer de agua para beber toda la población; que se llenará con la famosa agua de Covenegre.

Abrevadero y lavadero públicos en la misma plaza; un jardín de 20 mil metros, ó más, de estension, que habrá en el centro de cada manzana completa; poblado de naranjos y otros árboles frutales; rosas y otras flores olorosas y que pocos le igualarán en estension.

Agua para regar y demás usos domésticos abundantísima y á muy poco coste: tanto si se sirven de la que desperdicia la famosa fábrica HARINERA BALEAR, arrojándola al torrente, despues de haber servido para la fabricación; como si cada cuatro propietarios hacen un pozo comun á los cuatro, en el punto de concurso ó comun de sus 4 jardines. Por este medio tendrán agua abundantísima y buena *in secula seculorum*, ó para siempre, con el insignificante coste de unos 6 duros, *semel tantum*, ó sea una sola vez.

A más de todas las antedichas ventajas, unidas á la tan apreciable salubridad del clima; baratura y pureza de los artículos de consumo, sujetos al impuesto, por estar la nueva población fuera del término de Palma, facilidad, baratura y comodidad de ida y vuelta á la misma con el Carril; y otras que sería demasiado largo enumerar.

El propietario, vendedor de los solares, cede, en beneficio del público y gratis, los dos solares mejores y mas céntricos del frente Sur de la plaza pública; que son los señalados en el plano con los números 30 y 32, que tienen 600 metros de estension; para construir una grandiosa casa, ó edificio público, de asociación, instrucción y recreo.

Además de todo lo antedicho, luego que se hayan vendido 300 solares (inclusos los 73 que se vendieron en los dos primeros domingos, que estuvo abierta la venta, antes de suspenderse, por disposición del Ayuntamiento, hasta haberse presentado y quedar aprobado el plano por la Corporación municipal) se repartirán 300 números (dando á cada comprador tantos números como solares haya comprado, á elección de los mismos compradores, por orden de prioridad de fechas que hayan comprado) y á los dichos 300 números se repartirán por suerte 4000 pesetas en las suertes siguientes:

2000 pesetas á la 1.ª suerte; 1000 á la 2.ª; 500 á la 3.ª; y las restantes 500 pesetas en 20 suertes de 25 pesetas cada una.

Hasta los nombres del pueblo, de la plaza y de las calles de esta nueva población son una doctrina, ó instrucción compendiosa de Moralidad y progreso. Pues que todas las calles, entrando conducen á la plaza del progreso; y saliendo al camino, ó carretera de Palma, ó sea de la Palma.

El nombre de la población se compone de estas 9 letras.

P L U S U L T R A (a)
P
L
U
S
U
L
T
R
A
(a)

NOTA. A los nuevos compradores que pagarán todo el precio al contado, en lugar de los 5 plazos; se les descontará el 3 p^o si compran un solo solar; y si compran muchos 1 p^o mas por cada solar, hasta el 10 p^o de descuento.

(a) El nombre de cada una de las 9 calles, empieza por su correspondiente letra de las 9 del nombre del pueblo. 13

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santos José de Calasanz, fundador.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Nicolás, dedicadas á Nuestra Señora del Olvido.

28.

San Agustín doctor obispo y fundador

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Nicolás, dedicadas á Nuestra Señora del Olvido.

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. Cuarta corrida de toros de muerte que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1882.

(Si el tiempo lo permite).

Se lidiarán seis toros de la muy acreditada ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veraguas vecino de Madrid con divisa encarnada y blanca.

PRECIOS.

Entrada general de Sombra. 3 pesetas.
Idem idem de Sol. 2 »
Las puertas de la Plaza se abrirán á las 2 de la tarde.
La corrida empezará á las 4.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Gran función para hoy sábado 26 de Agosto de 1882, á las 9 ménos cuarto.

FUNCION DE GALA.

Ultima Expléndida Sesión de Magnetismo Humano.

A beneficio de la estática

E M M A

que será ipnotizada por el Doctor May con la proyección de un intenso rayo de

LUZ CARLEVARIS.

PRECIOS.

Palcos. 20 reales.
Butacas. 3 »
Delanteras. 1 »
Entrada general. 2 »

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de reforma de la porción de la calle de Troncoso comprendida entre las de Zavella y del Moral; y la porción de la calle del Moral comprendida entre las de Troncoso y del Yeso, ambas en su lado de los números impares donde no había alineación aprobada; se anuncia al público que el plano y proyecto de reforma expresado, estará de manifiesto en la Secretaría de este Cuerpo por espacio de 20 días á contar del de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia á los efectos de reclamación.

Palma 22 de Agosto de 1882.—El Alcalde, Gabriel Sorá.—P. A. del Ayuntamiento: Francisco Gomila, Secretario.

EL VAPOR

LULIO,

sale de este puerto para el de BARCELONA, todos los lunes á las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª clase. Pesetas 7 50
2.ª id. » 5 »
3.ª id. » 2 50
Se despacha calle de la Victoria, número 14.

IMPORTANTE.

Se necesita un tenedor de libros. Informarán en esta imprenta.

En la calle de la Marina, número 58, hay un segundo piso para alquilar.

En la calle de la Marina, número 60, hay una botiga para alquilar, dicha tienda tiene tambien portal en la calle del Mar. 8—1

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno de esta Compañía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos convoca a la General para celebrar sesión ordinaria el día 6 del próximo mes de Setiembre á las 5 de la tarde en el local que ocupa la fábrica de dicha Sociedad.

Los señores accionistas que quieran concurrir á dicho acto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 deberán depositar sus títulos en la Caja Social antes del día 5.

Los que tengan que representar á otros deberán entregar en la Secretaría sus respectivos poderes, ó autorizaciones que consten en documento privado hasta una hora antes de la señalada para la sesión á tenor de lo prevenido en el artículo 22 de los mismos estatutos.

Lo que se publica en el Boletín Oficial y periódicos de esta localidad para conocimiento de los señores accionistas.

Palma 24 de Agosto de 1882.—El Presidente, Andrés Barceló.—P. A. de la J. de G.—Silvano Font, Secretario.